

**ACUERDO**  
Junta de Gobierno Local

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“2. ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, SERVICIOS ESENCIALES Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (APROBAR EL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN DEL VASO DE PISCINA DE 50,00 M. EN COMPLEJO MARÍA LUISA CABAÑERO DE PUERTOLLANO”).**

Visto el informe emitido por la Jefa Acctal. del Servicio de Urbanismo de fecha 15 de septiembre de 2017, adjuntando un ejemplar en formato “pdf” del Proyecto de Ejecución de Remodelación del vaso de piscina de 50,00 m. en complejo María Luisa Cabañero de Puertollano para su aprobación y posterior contratación. Dicho proyecto se financia a través de la Diputación Provincial de Ciudad Real, con cargo a la RC 220170008684, siendo su importe total de 265.998,55 euros (IVA INCLUIDO). El plazo de ejecución es de CUATRO MESES. Los Técnicos redactores del proyecto son el Arquitecto Técnico D. Eugenio Angel Manso y el Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel A. Moreno-Chocano León.

Enterada la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, **ACUERDA:**

**1º. Aprobar el Proyecto de Ejecución de Remodelación del vaso de piscina de 50,00 m. en complejo María Luisa Cabañero de Puertollano, siendo su importe total de 265.998,55 euros (IVA INCLUIDO), con cargo al POM 2017, RC 220170008684, partida presupuestaria nº 0316.34200.61900, el plazo de ejecución de las obras de referencia es de CUATRO MESES. Los Técnicos redactores del proyecto son el Arquitecto Técnico D. Eugenio Angel Manso y el Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel A. Moreno-Chocano León.**

**2º. Proponer como Dirección Facultativa para la ejecución del mismo a:**

- **Directores de Obra: D. Eugenio Angel Manso y el Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel A. Moreno-Chocano León.**
- **Coordinador de Seguridad y Salud: D. VICENTE LUÍZ LOZANO FERNÁNDEZ**

**3º. Iniciar el procedimiento de contratación de las obras de referencia por el Departamento de Patrimonio y Contratación, así mismo, dar traslado del presente acuerdo a la Jefa Acctal. Del Servicio de Urbanismo, Unidad Administrativa de Urbanismo, Concejal Delegado de Obras Públicas, Concejal Delegado de Urbanismo, Ingeniero Técnico Industrial, Arquitecto Técnico, Coordinador de Seguridad y Salud, y servicios económicos de TESORERÍA e INTERVENCIÓN.”**

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO GENERAL**  
(Firmado digitalmente)